

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2021/991 *Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de parcelas API-P4-2.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

Que el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente con fecha 8 de marzo de 2021, resolvió aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de las Parcelas P11, P12 y P12 del API PP-4-2, promovida por VIGAR ARQUITECTURA, URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, SLU.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 7/02, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, 117, de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, para que durante el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente de esta publicación, puedan presentarse, en la Oficina Técnica de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento, las reclamaciones que consideren conveniente.

Andújar, a 09 de marzo de 2021.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO.